ACTA N°

FECHA: Bogotá, viernes 21 de marzo del 2025 Bogotá,

HORA: 9: 10 AM

LUGAR: Jardín Infantil Raíces

TEMAS: Protocolo De Ingreso De Personas Ajenas Al Jardín Infantil

Protocolo Salidas Pedagógicas

Protocolo Traslado De Las Niñas Y Los Niños Alimentación

Protocolo En Caso De Muerte De Una Niña O Niño

ASISTENTES: Talento Humano De La Unidad Operativa

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo
- Socialización

DESARROLLO:

PROTOCOLO DE INGRESO DE PERSONAS AJENAS AL JARDÍN INFANTIL

JUSTIFICACION: siendo las 9:10 am se inicia la socialización con talento humano, a través de una cartelera informativa, Este protocolo, establece los procedimientos necesarios para garantizar la seguridad de los niños y niñas siendo estos nuestra razón de ser. Por lo anterior se implementa un procedimiento para permitir el ingreso de personas ajenas al jardín.

OBJETIVO: Brindar una excelente atención a los usuarios del servicio, resolver problemas e inquietudes de manera pertinente adoptando medidas de seguridad para salvaguardar la integridad de los niños y las niñas del jardín.

ALCANCE: El alcance de este protocolo es proporcionar claridad de cómo debe actuar el talento humano al momento en que ingresen personas ajenas al jardín.

ANTES

1. Tener en cuenta las restricciones establecidas por el gobierno, la secretaria de salud y la SDIS con respecto a salidas pedagógicas, teniendo en cuenta los protocolos vigentes de bioseguridad, para evitar el contagio por COVID 19.
2. Verificar la forma de acceder al sitio, identificando puntos claves y cómo prevenir accidentes durante el recorrido el día de la salida.
3. Previamente se les comunicara a las familias a través de una circular informativa con finalidad de autorizar o no autorizar la salida de cada niño-a, en la misma contemplara fecha, hora, lugar y objetivo de la salida pedagógica.
4. Tener a la mano la póliza de seguros vigente, teniendo en cuenta el número de docentes a fin de que cada una-o tenga consigo una copia.
5. Vincular a padres madres o cuidadores de manera voluntaria para el acompañamiento de la salida.
6. Contar con un listado completo y legible de los teléfonos celulares y fijos de cada uno de los padres madres o cuidadores de los niños y niñas que asisten a la actividad.
7. Verificar el estado del botiquín portátil y programar el acompañante responsable del mismo dentro de la actividad "teniendo en cuenta la personal capacitado en primeros auxilios"
8. Verificar que cada niño y niña cuente con su carné de identificación.
9. Se realizará previamente reflexión con las familias lo concerniente al porte de ropa cómoda "sudadera".
10. Contar con el suficiente número de adultos por niños y niñas para realizar la salida.
11. Distribuir las responsabilidades de cada una de las docentes y auxiliares pedagógicas que estarán a cargo de los niños y las niñas, de manera que quien coordine la logística de la salida tenga absoluta claridad sobre quiénes son los responsables de cada grupo de niños y niñas.

• Indicar a los niños y niñas el punto de encuentro y las personas a las que puede acudir en caso de extravió. Con respecto a los niños y niñas:

• El Informar por escrito a los padres y madres de familia el objetivo, la fecha, el lugar y el horario de la actividad.

• Solicitar una autorización por escrita de los padres de familia de los niños y las niñas, previa a la salida.

• Igualmente, cada niño y niña debe portar una escarapela con su nombre, apellidos y grupo sanguíneo, dirección teléfono, de la vivienda nombre del Jardín Infantil, dirección y teléfono, que los diferencie en cualquier lugar público y que les facilite a los adultos responsables ubicarlos fácilmente.

CON RESPECTO A LOS NIÑOS Y NIÑAS:

• El Informar por escrito a los padres y madres de familia el objetivo, la fecha, el lugar y el horario de la actividad.

• Solicitar una autorización por escrita de los padres de familia de los niños y las niñas, previa a la salida.

• Igualmente, cada niño y niña debe portar una escarapela con su nombre, apellidos y grupo sanguíneo, dirección teléfono, de la vivienda nombre del Jardín Infantil, dirección y teléfono, que los diferencie en cualquier lugar público y que le facilite a los adultos responsables ubicarlos fácilmente.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE EN CASO DE PRESENTARSE O REQUERIRSE EN LAS SALIDAS PEDAGÓGICAS:

• En caso de contratación de transporte este debe cumplir estrictamente las normas Nacionales y Distritales para el transporte de niños y niñas menores de 6 años y todas aquellas que sean aplicables.

• Igualmente, los adultos responsables deben velar por que se cumplan las normas de seguridad y transito durante los recorridos.

PROTOCOLO TRASLADO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ALIMENTACIÓN

OBJETIVO: establecer estrategias de seguridad, practicas pedagógicas y rutinas pensadas desde la cultura preventiva que se deben desarrollar con el fin de garantizar la seguridad de los niños y las niñas en el traslado de los niños y las niñas en caso de que la alimentación sea suministrada por terceros.

ALCANCE: socializar e implementar la estrategia de seguridad de transporte de los niños y las niñas del jardín de manera segura, que todo el personal del jardín tenga conocimiento del procedimiento y los encargados de su ejecución cuente con total claridad,

- ✓ El transportador debe conocer el vehículo en el que transporta los alimentos, estará en todo momento, debidamente habilitado en perfectas condiciones de higiene y conservación y cumpliendo con los requisitos que rige el transporte del tipo de alimento.
- ✓ El personal asignado al transporte de alimentos deberá usar vestimenta adecuada: casaca, pantalón largo, calzado y en caso necesario gorro, todos de color claro cuando corresponda y en material de fácil lavado.
- ✓ Haber recibido capacitación en los casos que corresponda, tener carne de salud vigente

CON RESPECTO A LOS ALIMENTOS:

- ✓ Debe observarse las mismas normas de manipulación y conservación de los alimentos que se especifiquen en el proceso de nutrición.
- ✓ Las preparaciones deben ser cómodas de trasporte conserva y consumir y seleccionar alimentos que no sean altamente susceptibles de descomposición.
- ✓ Se requiere incrementar la frecuencia de los procesos de limpieza y desinfección de las áreas, superficies, equipos y alimentos contemplados en el plan de saneamiento y en el documento de buenas practicas de manufactura del jardín
- ✓ Lavarse las manos y acompañar el lavado de manos de las niñas y los niños antes del consumo de alimentos.

1. Pedir a la docente y demás personas adultas del jardín infantil que estuvieron presentes durante la muerte que relaten por escrito la versión de lo sucedido de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario.
2. Asumir una actitud de respeto y acompañamiento a la familia del niño o niña.
3. En caso de que la familia lo solicite se debe remitir a la familia los servicios de apoyo que la localidad ofrezca.
4. Facilitar espacios o buscar apoyo psicosocial para que el Talento humano del jardín infantil y los mismos niños y niñas cuenten con un apoyo para sobrepasar del duelo.
5. Durante los siguientes días del fallecimiento es necesario realizar una reunión con los padres de familia para informar acerca de lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten, la causa de la muerte la responsabilidad o no del jardín infantil.
6. Facilitar espacios o buscar apoyo psicosocial para que el talento humano cuente con este.
7. Enviar copia del hecho y de las gestiones adelantadas a subdirección para la infancia.
8. Evitar emitir juicios sobre lo sucedido, pues la causa de la muerte y la responsabilidad o no de las personas del jardín infantil, de la familia o de un tercero, solamente podrán ser determinadas por las autoridades mediante los procedimientos legalmente Establecidos.

RESPONSABLES

- responsable del servicio
- Apoyo administrativo
- Docentes.
- Auxiliares Pedagógicas.

ANEXOS

- Acta de los hechos.
- Novedades.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

JAZMIN ÑUSTES	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	J.I RAICES	
LEIDY PEREZ	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	J.I RAICES	
CLAUDIA SUAREZ	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	J.I RAICES	
ANGELICA CABEZAS	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	J.I RAICES	
XIMENA GARCIA	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	J.I RAICES	
DANEYI ORTIZ	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	J.I RAICES	
HELENA RAMIREZ	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	J.I RAICES	
DANIELA SANCHEZ	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	J.I RAICES	
NILVILENY ROJAS	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	J.I RAICES	
MARCELA BURGOS	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	J.I RAICES	
BLANCA MOSQUERA	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	J.I RAICES	
HELENA HOYOS	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	J.I RAICES	
DAYANA GAMBA	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I RAICES	